

|   |                       |   |
|---|-----------------------|---|
|  | <b>NOTA DE PRENSA</b> |  |
| <b>Versión 2</b>  | <b>Código: R-0145</b> |   |

|                   |                                  |
|-------------------|----------------------------------|
| <b>N° 05/2020</b> | <b>Fecha: 5 de marzo de 2021</b> |
|-------------------|----------------------------------|

*En Rendición Pública de Cuentas Inicial*

**AJ comparte los retos para la regulación, control y fiscalización de actividades de juego en Bolivia durante el 2021**

Durante la audiencia de Rendición Pública de Cuentas, efectuada de forma virtual este 5 de marzo, la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), Jessica Paola Saravia Atristaín, presentó las principales acciones que realizará su equipo de trabajo durante el año 2021 para la regulación, control y fiscalización de las actividades de juego, azar, lotería y promociones empresariales.

Saravia señaló que agilizará y acompañará las Promociones Empresariales a través de todos los medios disponibles en la institución. Puntualizó también que se realizarán controles a concursos desarrollados a través de programas televisivos y a promociones en redes sociales, con el objetivo de garantizar la transparencia y legalidad de estas actividades.

En relación a las herramientas tecnológicas, la AJ presentará una nueva versión de la aplicación móvil con funcionalidades para visualizar y buscar Promociones Empresariales vigentes y autorizadas y lector de QR para una búsqueda y revisión rápida de las condiciones de cada promoción; además los administrados podrán realizar por este medio el seguimiento a la documentación ingresada a la AJ.

Se fortalecerá también la Plataforma AJ en Línea brindando la posibilidad a los administrados de continuar su tramitación física en la plataforma virtual en todos los trámites que realiza la institución en Promociones Empresariales.

Por otra parte, informó que este 2021 se promulgará el reglamento para la prevención de la ludopatía y promoción del juego responsable, con el propósito de establecer medidas que deberán aplicar los operadores de juegos de azar autorizados, como por ejemplo la instauración del registro general de personas "autoexcluidas" que va permitir a los jugadores que presenten signos ludopatía solicitar la prohibición de su ingreso a sitios de juego, esta solicitud también la podrá realizar algún familiar del jugador en riesgo; de igual forma los sitios autorizados deberán promover el juego responsable con la difusión de información preventiva y la incorporación de mecanismos que disminuyan la posibilidad de que los jugadores asuman actitudes compulsivas con el juego.

En esa misma línea, desde la AJ se fortalecerán acciones de coordinación interinstitucional para proteger a niños y jóvenes y prevenir el desarrollo de conductas adictivas en relación al juego, informando y concientizar a través de redes sociales y radios nacionales.

Finalmente, sobre aspectos administrativos y de funcionamiento institucional, Saravia aseguró que se continuará con todos los procedimientos para fortalecer la gestión de riesgos, previniendo aquellas amenazas que podrían impedir el alcanzar las metas trazadas en la gestión, teniendo soluciones inmediatas y eficaces para su tratamiento y atención, manteniendo de esta forma el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 integrado al Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001.